

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.
a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 9:00 horas

El Directorio de Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A. (la “Sociedad”) ha aprobado que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 27 de abril de 2023 a las 9:00 horas (en adelante la “Junta”) sea realizada de manera remota o a distancia, a través de medios tecnológicos que aseguren la correcta identificación de los participantes y cautelen la simultaneidad y secreto de las votaciones. Lo anterior, según lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y Oficio Ordinario N° 6041 de fecha 20 de marzo de 2020 de la Superintendencia de Pensiones.

I. ACREDITACIÓN DE PODERES

a) Accionistas y apoderados o representantes

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar a más tardar el **20 de abril a las 17:30 horas**, un correo electrónico a la casilla infoaccionistas@provida.cl, manifestando su interés en participar en la Junta, adjuntando copia de los siguientes antecedentes:

- (i) Tratándose de accionistas **PERSONAS NATURALES QUE ACTUARÁN POR SI MISMAS**, indicación de su RUT, dirección de correo electrónico personal y su teléfono de contacto.
- (ii) En caso de accionistas **PERSONAS NATURALES QUE ACTUARÁN POR MEDIO DE APODERADOS**:
 - (a) copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico personal y teléfono de contacto de ambos;
 - (b) el poder para comparecer en la Junta debidamente completado y firmado, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección: <https://www.provida.cl/nuestra-empresa/conocenos/informacion-inversionistas/>
- (iii) En caso de accionistas que sean **PERSONAS JURIDICAS**:
 - (a) copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: (1) el o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y (2) del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono de contacto;
 - (b) escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista) con certificado de vigencia menor a un año; y

(c) el poder para comparecer en la Junta, debidamente completado y firmado, adjunto a la citación enviada al domicilio del accionista informado al Registro de Accionistas de la Sociedad, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección:

<https://www.provida.cl/nuestra-empresa/conocenos/informacion-inversionistas/>

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado a la casilla en virtud de la cual se remitieron los antecedentes y a la casilla informada según los numerales anteriores, si fuere una distinta. De ser necesario, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta de los interesados.

b) Organismos reguladores sectoriales

En caso que la Comisión para el Mercado Financiero o la Superintendencia de Pensiones requieran participar remotamente de la Junta, en lo que resulte aplicable, el procedimiento será el mismo, con las siguientes salvedades: el representante deberá enviar un correo a la casilla de correo infoaccionistas@provida.cl, indicando su nombre completo, número de cédula de identidad y adjuntando documentación que acredite su pertenencia al ente fiscalizador y que puede participar en representación del mismo en las juntas de accionistas de las entidades bajo su supervisión.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Para participar en la Junta, el accionista o su representante que haya manifestado su interés de participar en la Junta y haya acreditado sus poderes previamente, según corresponda, recibirá un correo electrónico desde la casilla infoaccionistas@provida.cl una hora antes del inicio de la reunión, con el link para acceder a la Junta. La Junta se realizará por videoconferencia a través de la plataforma online WebEx Events.

PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, SE SUGIERE QUE AQUELLOS ACCIONISTAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA JUNTA SE CONECTEN A PARTIR DE LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

Tras ingresar a la reunión, cada accionista o su representante, será transferido momentáneamente a una sala virtual reducida en la cual deberá validar su identidad ante un Notario Público, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad o pasaporte, según corresponda, así como también de su imagen en vivo por la webcam para que sea validada su identidad.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, el o la participante recibirá información respecto a la cantidad de acciones que dispone para efectos de votación durante la sesión, tras lo cual será admitido(a) como asistente en la sesión.

Una vez se haya iniciado la Junta, no se admitirá el acceso de accionistas o de sus representantes no validados previamente.

A medida que avance la Junta, y toda vez que los accionistas sean llamados a emitir su voto, se informará sobre el sistema de votación para que los accionistas puedan marcar sus preferencias.

El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado la materia en cuestión o haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán a través de la misma plataforma WebEx.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados. En caso que algún accionista decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra con el procedimiento que sea informado al inicio de la Junta. Una vez se le otorgue el uso de palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hacer uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

- **Requisitos técnicos mínimos:** Para participar en la Junta, es necesario contar con un dispositivo con acceso a Internet (idealmente computador), con cámara web, parlantes y micrófono, debidamente habilitados. En caso de no contar con éstos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, no ver íntegramente su desarrollo o no tener habilitadas las funciones necesarias para ejercer el derecho a voto y/o voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada, pudiendo incluso perder conexión con el desarrollo de la Junta. Por su parte, los accionistas o sus representantes que habiendo ingresado oportunamente, por algún inconveniente abandonen la plataforma donde se desarrolla la Junta, se les darán las facilidades necesarias para reingresar.

Del mismo modo, en caso que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida a la naturaleza del *streaming*, éste podría consumir todo o parte importante de sus datos.

- **Lugar:** Para una mejor experiencia de participación en la Junta, se sugiere contar con un lugar tranquilo y libre de distracciones.

IV. MESA DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL

Existirán dos canales de asistencia a los accionistas: uno de asistencia técnica de conexión y otro para consultas de carácter legal.

1) Mesa de ayuda técnica

En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible de manera telefónica en el número +56 9 34398258 (René Tapia) y por correo electrónico en la casilla sopORTE.accionistas@provida.cl, para problemas con el acceso a la videoconferencia de la Junta y uso de la plataforma WebEx Events.

2) Mesa de ayuda legal

También estará disponible un canal de asistencia de carácter legal, en la que los accionistas podrán contactarse con un abogado para resolver dudas vinculadas a la validación y/o suficiencia de poderes, derechos de los accionistas, normas legales que regulan la participación y, en general, cualquier aspecto legal o reglamentario en torno a la realización remota de la Junta. Los teléfonos de la mesa de ayuda legal son:

+56 9 9856 9746 (Mariana Schnettler)

+56 9 9436 4849 (Eric Rees)

Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico infoaccionistas@provida.cl. Con todo, si la consulta debe realizarse el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para garantizar un tiempo de respuesta óptimo.